Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2018, como asunto urgente 7, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD MERCANTIL TRANSTEL, S.A., DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE SEIS VEHÍCULOS RADIO-PATRULLAS Y FURGONETA PARA POLICÍA LOCAL", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS Y SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente séptimo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente de "Suministro mediante renting de seis vehículos radio-patrullas y furgoneta para Policía Local", por procedimiento abierto con varios criterios y sometido a Regulación Armonizada.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho suministro, recibiendo las ofertas correspondientes a las mercantiles:

PROPOSICION	Nº Registro	EMPRESAS
Nº1	RGE-AYT-1171/2018	TRANSTEL, S.A.
Nº2	RGE-AYT-1194/2018	ANDACAR 2000, S.A.
Nº3	RGE-AYT-1205/2018	AUTOS IGLESIAS, S.L.

Con fecha 11 de enero de 2018, se constituyó la Mesa de contratación en la que se procedió a la apertura de los Sobres A de "Documentación Administrativa", resultando que las citadas mercantiles, presentan declaración a efectos señalados en el art. 146.4 del TRLCSP para sustituir a la aportación inicial de la documentación prevista en el artículo 146.1 del mencionado texto legal y que se presenta para la licitación del contrato de referencia.

En la misma fecha, se dan a conocer las ofertas económicas contenidas en el "Sobre B", acordándose su traslado a los servicios económicos para su valoración.

En la Mesa de contratación reunida el 26 de enero de 2018, se conoce el informe de valoración de la Delegación de Economía.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: LW1D08B0A2F25T3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 23/02/2018
LW1D08B0A2F25T3

De acuerdo a dicho informe, la mesa acuerda proponer la exclusión de:

- Andacar 2000, S.A.: *Se observa que la propuesta presenta por la mercantil Andacar 2000, S.A. oferta un Valor Residual de Compra de la totalidad de los vehículos, una vez finalizados los 4 años de duración del contrato, el cual excede del 10% del valor anual del contrato ofertado por la licitador.*

En la Mesa de contratación de 1 de febrero de 2018, se conoce el informe de valoración de la Delegación de Economía, de las restantes licitadoras. Siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones han quedado clasificadas como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS	
ENTIDAD	**PUNTUACIÓN TOTAL**
Transtel, S.A.	94,07
Autos Iglesias, S.L.	90,50

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de febrero de 2018, se requirió a la citada mercantil para que presentara la documentación previa a la adjudicación del mencionado contrato, notificándose dicho acuerdo el 7 de febrero de 2018.

La mercantil TRANSTEL, S.A., con fecha 19 de febrero de 2018, presentó en el Departamento de Contratación la documentación requerida y constituyó en la Tesorería de este Ayuntamiento la garantía definitiva por importe de **13.500,00 euros**, correspondiente al 5% del importe total del contrato, IVA excluido.

Por todo ello SE PROPONE

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, **SE PROPONE:**

Primero.- Adjudicar a la entidad TRANSTEL, S.A., el contrato de "Suministro mediante renting de seis vehículos radio-patrulla y furgoneta para Policía Local", por procedimiento abierto con varios criterios y sometido a Regulación Armonizada, como oferta económicamente más ventajosa de las recibidas en este Ayuntamiento de Jerez.

Segundo.- Formalizar el contrato con la entidad TRANSTEL, S.A., en documento administrativo, no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación a los licitadores, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP, por un precio de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (67.500€) I.V.A. excluido.** Una vez aplicado el I.V.A. el importe total anual asciende **a OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (81.675,00€),** siendo el importe total del contrato con un plazo de **4 AÑOS** ascendente a **DOSCIENTOS SETENTA MIL EUROS (270.000,00€) I.V.A. excluido.** Una vez aplicado el I.V.A. el importe total asciende a **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS EUROS (326.700,00€)** y demás condiciones recogidas en su oferta.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: LW1D08B0A2F25T3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 23/02/2018
LW1D08B0A2F25T3